

01 JUN. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1.- El Decreto N° 1768 de fecha 25.04.2012 mediante el cual se adjudica la propuesta pública denominada "Adquisición de Computadores Personales y Licencias de Office para los Centros de Salud Municipal" a la empresa Laxus Infraestructura y Servicios Computacionales Ltda.;

2.- El Memorandum N° 240 de fecha 08.05.2012 de la Secplac;

3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **COMPLEMENTESE** el resuelvo N° 1 del Decreto N° 1768 de fecha 25.04.2012 en lo siguiente:

DONDE DICE: Adjudicase la propuesta pública denominada "Adquisición de Computadores Personales y Licencias de Office para los Centros de Salud Municipal", (ID 2767-3-LP12) a la empresa Laxus Infraestructura y Servicios Computacionales Ltda., por un total de \$39.063.529, por cuanto es la empresa que reúne los antecedentes solicitados y cumple con todos los requerimientos exigidos.

DEBE DECIR: Adjudicase la propuesta pública denominada "Adquisición de Computadores Personales y Licencias de Office para los Centros de Salud Municipal", (ID 2767-3-LP12) a la empresa Laxus Infraestructura y Servicios Computacionales Ltda., por un total de \$39.063.529 **mas IVA**, por cuanto es la empresa que reúne los antecedentes solicitados y cumple con todos los requerimientos exigidos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE